COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de noviembre de 2020

NOTA MH/DA/CUOC/DP N° 796 /20

Señor
Sr. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **Nota Aclaratoria N° 1** al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2020, para la contratación de "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DA" – ID: 379.015, con el fin de dar respuesta a su Nota DNC N° 23566/2020:

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:

Aspectos Observados:

1- Experiencia Requerida: "La empresa contratada deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado" Consultamos a la convocante, el motivo por el cual solicitan una antigüedad mínima de 5 años? Considerando que, solicitan demostrar de los últimos 3 años (2017, y/o 2018, y/o 2019). Corregir por medio de Adenda.

R: Se puede bajar a 3 años.

2- Consultamos a la convocante, lo requerido ex Capacidad Técnica, no estaría limitando la participación de posibles oferentes? Tener en cuenta, el Art. 4 inc. b de la Ley 2051/03.

R: Varias empresas en el mercado cumple con los requerimientos de capacidad técnica. Atendiendo la criticidad de los servicios a través de estos equipos, para el MH es fundamental que la empresa adjudicada cuenta con la capacidad de atender los reclamos en forma eficiente, planificar y ejecutar los mantenimientos o reparaciones de forma rápida y oportuna, esa es la razón por lo que se solicita de las capacidades.

Pero para dar mayor oportunidad se cambia el siguiente requerimiento:

El oferente deberá contar y demostrar que forma parte de su plantel al menos dos personales certificados en diferentes áreas de la TIC (Tecnología de la información y Comunicación) como ser PMP, ITIL a fin de acompañar el soporte. Los personales deberán ser residentes en el país y con antigüedad en la empresa no menor a 1 año.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT. 417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Por

El oferente deberá contar y demostrar que forma parte de su plantel al menos un personal certificado en diferentes áreas de la TIC (Tecnología de la información y Comunicación) como ser PMP, ITIL a fin de acompañar el soporte. El personal deberá ser residente en el país y con antigüedad en la empresa no menor a 1 año.

Los otros puntos se requieren mantener atendiendo que los equipos están instalados en varios edificios del MH y puede ocurrir eventos paralelos que se deba atender.

El año pasado se hizo un llamado con los mismas EETT y se presentaron dos empresas.

Dichas respuestas se plasman en la Adenda N° 1.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY